

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO****Invitación a cuando menos tres personas Nacional****No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015)****“Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) San Cayetano, Estado de México”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 18:00 horas, del día 11 de septiembre de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso Ala “B”, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el **punto 15.3** de la Invitación.

El acto fue presidido por el **Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **11 de septiembre de 2015**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se emite el siguiente:

**FALLO****I. PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- Construcciones Ramos Servín, S.A. de C.V.
- Constructora Tida, S.A. de C.V.
- Doho Constructivo, S.A. de C.V.

**II. EVALUACIÓN.****II.1 Evaluación de la documentación legal administrativa.**

Realizada por Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de conformidad a lo solicitado en la Parte I de la Sección III de la invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**II.1.1 Proposiciones desechadas por incumplimientos legales administrativos.**

- Ninguna.

**II.1.2 Proposición que cumplen con los requisitos legales administrativos.**

- Construcciones Ramos Servín, S.A. de C.V.
- Constructora Tida, S.A. de C.V.
- Doho Constructivo, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional  
No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015)**

**“Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) San Cayetano, Estado de México”**

**II.2 Evaluación técnica:**

La evaluación fue realizada por el MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette, Director General de Vida Silvestre y el Biol. Jorge Alberto Duque Sánchez, Director de Conservación de la Vida Silvestre, de conformidad con el artículo 64 “A” del Reglamento de la Ley, y al punto 15.1 de la invitación, de donde se desprende lo siguiente:

**II.2.1 Propuestas desechadas por causas técnicas.**

- Construcciones Ramos Servín, S.A. de C.V.
- Constructora Tida, S.A. de C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de cada uno de los licitantes:

- **Construcciones Ramos Servín, S.A. de C.V.**

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015), en el punto 14 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES”, en sus puntos 14.3 y 14.4 de la Invitación, que a la letra dicen:

*“14.3 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “LA CONVOCANTE”.*

*“14.4 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Invitación”.*

Con fundamento en lo antes expuesto, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, motivado porque el licitante:

- No cumple con lo solicitado en el formato DT-3 “Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos”, en virtud de que no adjunta los curriculums.
- No cumple con lo solicitado en el formato DT4 “Identificación de los trabajos realizados por el licitante”, dado que no adjunta evidencias que acrediten especialidad y experiencia requeridas.
- No cumple con lo solicitado en el formato DT-11 “Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la maquinaria o equipo requerido”, derivado de que no adjunta dicho programa.

- **Constructora Tida, S.A. de C.V.**

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015), en el punto 14 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES”, en sus puntos 14.3 y 14.4 de la Invitación, que a la letra dicen:

*“14.3 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “LA CONVOCANTE”.*

*“14.4 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Invitación”.*

Con fundamento en lo antes expuesto, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, motivado porque el licitante:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO****Invitación a cuando menos tres personas Nacional****No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015)****“Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) San Cayetano, Estado de México”**

- No cumple con lo solicitado en el formato DT-3 “Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos”, en virtud de que no adjunta los curriculums.
- No cumple con lo solicitado en el formato DT4 “Identificación de los trabajos realizados por el licitante”, dado que no adjunta evidencias que acrediten especialidad y experiencia requeridas.

**II.2.2 Propuestas que cumplen con los requisitos técnicos.**

- Doho Constructivo, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.- Se adjunta la evaluación técnica, que consta de 1 hoja.

**II.3 Evaluación económica:**

Se procedió a evaluar la propuesta económica que no fue desechada legal o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, en conjunto con el MVZ Jorge Maksabedian de la Roquette, Director General de Vida Silvestre, evaluación económica realizada de conformidad con el artículo 65 “A” del Reglamento de la Ley, y al punto 15.1 de la invitación, de donde se desprende lo siguiente.

**II.3.1 Propuesta desechada.**

- Ninguna.

**II.3.2 Propuesta que cumple.**

- Doho Constructivo, S.A. de C.V.

**III. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES.**

Con fundamento en el artículo 38, de la Ley y 63 de su Reglamento, así como al punto 15.1 de la invitación, se determina solvente la proposición presentada:

- Doho Constructivo, S.A. de C.V.

**IV. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

De conformidad con lo señalado en la Invitación y conforme al artículo 39 de la Ley y 68 de su Reglamento, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Doho Constructivo, S.a. de C.V.	Cerrado	No se solicitó	Pesos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional  
No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015)**

**“Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) San Cayetano, Estado de México”**

Descripción del Bien	Cantidad	Total
Proyecto Ejecutivo del Centro de Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) San Cayetano, Estado de México		
Estudios Preliminares	Documento Técnico	32,973.44
Proyecto Arquitectónico	Documento Técnico	171,961.69
Proyecto de ingenierías	Documento Técnico	34,494.18
Acabados	Documento Técnico	34,353.15
Presupuesto	Documento Técnico	51,970.93
Proyecto en planos	Planos	18,237.58
Total trabajos preliminares		343,990.97
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>343,990.97</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>55,038.56</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>399,029.53</b>

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Invitación y sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El plazo de ejecución de los servicios será de 30 días naturales contados a partir del 14 de septiembre de 2015.

Los servicios se desarrollarán en el CIVS San Cayetano, ubicado en Km. 60 Carretera Toluca-Valle de Bravo, San José Villa de Allende, Edo. de México.

**V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.**

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 25 de septiembre de 2015 a las 17:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la invitación:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2. Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
3. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**
**Invitación a cuando menos tres personas Nacional**
**No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015)**
**“Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) San Cayetano, Estado de México”**

6. Deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.27, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2014.
7. Deberá presentar a más tardar en la fecha de formalización del contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
8. Deberá presentar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto del contrato adjudicado antes de I.V.A.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que esta acta surte efectos de notificación formal para la empresa adjudicada.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Párrafo Sexto del artículo 39 de la Ley.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 39 de la Ley, se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

**VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo.**

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, elaborada por el MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette, Director General de Vida Silvestre y el Biol. Jorge Alberto Duque Sánchez, Director de Conservación de la Vida Silvestre.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, en conjunto con el MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette, Director General de Vida Silvestre.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de la SEMARNAT.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de la Ley, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

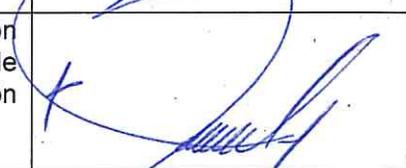
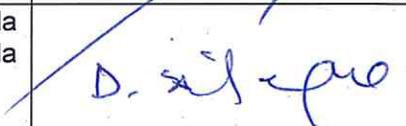
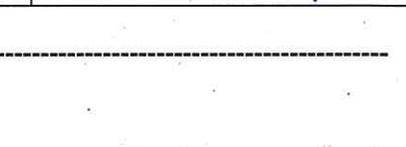
**Invitación a cuando menos tres personas Nacional  
No. SEMARNAT-DAC-OP-001/2015 (IO-016000997-N170-2015)**

**“Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) San Cayetano, Estado de México”**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:15 horas, del día 11 de septiembre de 2015.

Esta Acta consta 7 fojas útiles (6 fojas corresponden a esta acta, y 1 foja corresponden a la evaluación técnica), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante Preside y emite	
MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette	Director General de Vida Silvestre Área requirente y técnica	
Lic. Beatriz Salgado Camargo	Subdirectora de Certificación y Servicios Internos de la Dirección General de Vida Silvestre Área requirente y técnica	
Lic. Héctor Manuel Quiroz González	Subdirector de Vinculación Sectorial de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Área requirente y técnica	
MVZ David Antonio Sánchez Roque	Coordinador de CIVS de la Dirección General de Vida Silvestre Área requirente y técnica	

----- FIN DEL ACTA -----





**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES  
SEMARNAT-DAC-OP-001/2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONSTRUCTORA RAMOS SERVIN, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA TIDA, S.A. DE C.V.		DÓHO CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	DT-1 Manifestación de conocer el sitio de realización de los trabajos y/o servicios	✓		✓		✓	
	DT-2 Metodología de trabajo propuesta	✓		✓		✓	
	DT-3 Currículum de cada uno de los profesionales técnicos		✓		✓		✓
	DT-4 Identificación de los trabajos realizados por el licitante		✓		No adjunta los currículum		✓
					No adjunta evidencias que acrediten especialidad y experiencia requeridas, como catálogo de conceptos y/o carátulas de contratos vigentes, así como actas de recepción de los trabajos que se encuentren terminados o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente lo solicitado		No adjunta evidencias que acrediten especialidad y experiencia requeridas, como catálogo de conceptos y/o carátulas de contratos vigentes, así como actas de entrega recepción de los trabajos que se encuentren terminados o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente lo solicitado
	DT-5 Manifestación de subcontratación	✓		✓		✓	
	DT-6 Bienes y equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales	✓		✓		✓	
	DT-9 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real	✓		✓		✓	
	DT-10 Programa calendarizado de ejecución general de los servicios	✓		✓		✓	
	DT-11 Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la maquinaria o equipo requerido		✓			✓	
	DT-13 Organigrama propuesta.	✓		✓	No adjunta programa	✓	

ELABORÓ

MVZ JORGE MAKS MEDIAN DE LA ROQUETTE  
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVASTRE

BIÓL. JOSE ALBERTO DUQUE SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

